

INFORME DEL COMISARIO

Babahoyo, 22 de Abril del 2017

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GUAFERLA S.A.

1.- He revisado los Estados Financieros adjuntos de **GUAFERLA S.A.** Cortado al 31 de Diciembre del 2016. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

2.- Bases de presentación de los Estados Financieros.- La compañía prepara sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros son preparados a partir del 1 de Enero de 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las Pymes), cumpliendo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # SC.ICL.CPAIFRS.G.11010 publicada en Octubre 11 del 2011 y Resolución # SC.ICL.CPAIFRS.G.11.015 publicada en Diciembre 30 de 2011.

3.- La revisión incluye también la evaluación de los principios contables y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros bajo las NIIF para las Pymes.

4.- Los Estados Financieros examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente los saldos del Estado de Situación Financiera de **DE GUAFERLA S.A.** al 31 de Diciembre del 2016, por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con las NIIF para las Pymes.

Opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la resolución N°. 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N°. 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N°. 36 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido adecuadamente para permitir la preparación de los Estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las NIIF para las Pymes. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contables es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por los cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma deteriore.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2016

Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre del 2016

INDICE DE LIQUIDEZ

6. Razón Corriente		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	15.19	
7. Prueba Acida		
Activo corriente/Inventario/Pasivo Cte.	0.0	
8. Prueba súper Acida		
Caja y bancos + Valores Negociables asivo Corriente	15.19	

INDICE DE APALANCAMIENTO

9. Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo/ Total Activo	0.07	
10. Renta de Capital		
Utilidad Neta Desp. De Imptos./ Capital Total	0.01	

Es todo en cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2016



Cont. Manuel López Guerrero
COMISARIO PRINCIPAL